



TESTIMONIO

SERIE B N° 5065670

UN MIL SEISCIENTOS SETENTA

INSTRUMENTO: DOSCIENTOS DIESISIETE

MINUTA: DOSCIENTOS DOCE

KARDEY 218042

FOJAS: UN MIL SEISCIENTOS SETENTA

— 1 —

**PODER
QUE OTORGA:
INDUSTRIAS PET S.A. \/
FAVOR DE:
LOS GONZALES ESPAÑA**



EDUARDO LAOS DE LAMA
NOTARIO DE LIMA

EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE JESÚS MARÍA, A LOS OCHO (08) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016), EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO, NOTARIO DE ESTA CAPITAL; CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 07700630 Y REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE NÚMERO 10077006309; PROCEDO A EXTENDER EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO PROTOCOLAR, QUE OTORGAN: ==
DON JUAN ALBERTO FRANCO REGO, QUIEN MANIFIESTA SER: =====

DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESIÓN Ocupación ABOGADO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 10134553, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATERIALES NÚMERO 2354, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; A QUIEN IDENTIFICO BAJO VERIFICACIÓN POR COMPARACIÓN.

~~*** PROcede EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET S.A., CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20513320915, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATERIALES NÚMERO 2354, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE FACULTADO SEGUN PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA NÚMERO 11891026 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA Y CALLAO.~~

~~EL OTORGANTE ES INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU RESPECTIVO DOCUMENTO PERSONAL CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFFICIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LE HE EFECTUADO, DE LO QUE DOY FE; Y ME ENTREGA UNA MINUTA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL~~

MINUTA: -----

SEÑOR NOTARIO: SIRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA EN LA QUE CONSTE EL PODER QUE OTORGА SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET S.A., CON R.U.C. 20513320916, ENTIDAD INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11891026 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO, SEÑALANDO DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN LA AV. MATERIALES 2354, CERCADO DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL JUAN ALBERTO FRANCO REGJO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NO. 10134553, A QUIEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARA EL PODERDANTE, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS GONZALES ESPAÑA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, A QUIEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARA EL APONDERADO. EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERO: MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE COMPAÑIAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EN VIRTUD DE QUÉ SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET-S A. ES ACTUAL ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA SAN MIGUEL

Jr. Santo Domingo 291, Jesús María - Lima Tel: 202-4120 Fax: 461-7935 www.notarialaes.com.pe

Diseñar, revisar y elaborar la memoria de conformidad con el número 5 de la Ley Nacional Vigente, D.O.Y.F.E; Dado las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

ESTA CARILLA ESTÁ EN BLANCO
Y CARECE DE VALIDEZ
CUALQUIER TEXTO O PALABRA
QUE SE AGREGUE



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo
Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número
5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias
precedentes son iguales al documento original que me fue
exhibido y devuelto al interesado.-

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

TESTIMONIO



INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A., DECLARO MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD QUE SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET SA NO EJERCE NINGUNA OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ECUADOR, NI HABITUAL NI OCASIONALMENTE.

SEGUNDO: DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 60.2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL PODERDANTE CONFIERE PODER ESPECIAL A EL APoderado PARA QUE REPRESENTE A SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET SA EN LA CONTESTACIÓN DE EVENTUALES DEMANDAS Y PUEDA CUMPLIR A NOMBRE DEL PODERDANTE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASI COMO PUEDA TAMBIEN PRESENTAR INFOMACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR, LA CUAL DEBERÁ SER PREVIAMENTE ENTREGADA POR EL PODERDANTE.

TERCERO: EL PRESENTE PODER SE OTORGA POR PLAZO INDEFINIDO, Y SE CONSIDERARA VIGENTE MIENTRAS QUE NO SEA EXPRESAMENTE REVOCADO.

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO EL PRINCIPIO Y FINAL DE LEY, CUIDANDO DE PASAR LOS PARTES PERTINENTES PARA SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN.

FIRMA POR SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET SA: JUAN ALBERTO FRANCO REGO
AUTORIZADA LA PRESENTE POR EL DOCTOR JULIO POZO SANCHEZ, ABOGADO, REG. CAL. 45260.

CONCLUSION

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, SE INSTRUYO A EL OTORGANTE DE SU OBJETO POR LA LECTURA QUE DE TODO HICIER, ADVIRTIENDOLE DE LOS EFECTOS LEGALES DEL MISMO, DECLARANDO CONOCER LOS ANTECEDENTES Y/O TITULOS QUE ORIGINAN LA MINUTA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, RATIFICANDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO CONOCER SU IDENTIDAD Y RECONOCER COMO SUBA LA FIRMA DE LA MINUTA QUE LA ORIGINA.

LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE INICIA EN LA FOJA CON LA SERIE B NÚMERO 5065670 Y TERMINA EN LA FOJA CON LA SERIE B NÚMERO 5065670 VUELTA; HABIENDOSE CONCLUIDO EL PROCESO DE FIRMAS ANTE MI EL NOTARIO CON FECHA OCHO DE ENERO DE MIL SEISCIENTOS DIES Y SEIS. DOY FE.

EDUARDO LAOS DE LAMA
NOTARIO DE LIMA

JUAN ALBERTO FRANCO REGO
POR SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET SA.

FIRMADO: 08 ENE. 2016

KCZ

EDUARDO LAOS DE LAMA
NOTARIO DE LIMA

Este documento fue firmado por el Notario Ejecutivo Dr. Javier E. Gonzaga Tama, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 002-2015, que establece las fórmulas para la firma del documento original que incluye la firma del interesado.



Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Ejecutivo Tercero
Cantón Guayaquil



ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO
Y CARECE DE VALIDEZ
CUALQUIER TEXTO O PALABRA
QUE SE AGREGUE

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numero 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-


Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

TESTIMONIO



A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EXPIDO ESTE TESTIMONIO EL MISMO, QUE CONCUERDA CON EL INSTRUMENTO MATRIZ DE LA REFERENCIA, DE LO QUE DOY FE Y AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO, LA FECHA Y FOJA EN QUE CORRE OBRA EN LA TRANSCRIPCION QUE PRECEDE SEGUN EL ART. 86 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL (LOS) COMPARCIENTE(S) Y AUTORIZADO POR EL NOTARIO QUE CERTIFICA SEGUN EL ART. 83 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO.

LIMA, 1 ENE. 2016

m
EDUARDO LAOS DE LAMA
NOTARIO DE LIMA



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y saldos que aparecen en esta foja
corresponden a (1) Notario(s) de Lima,

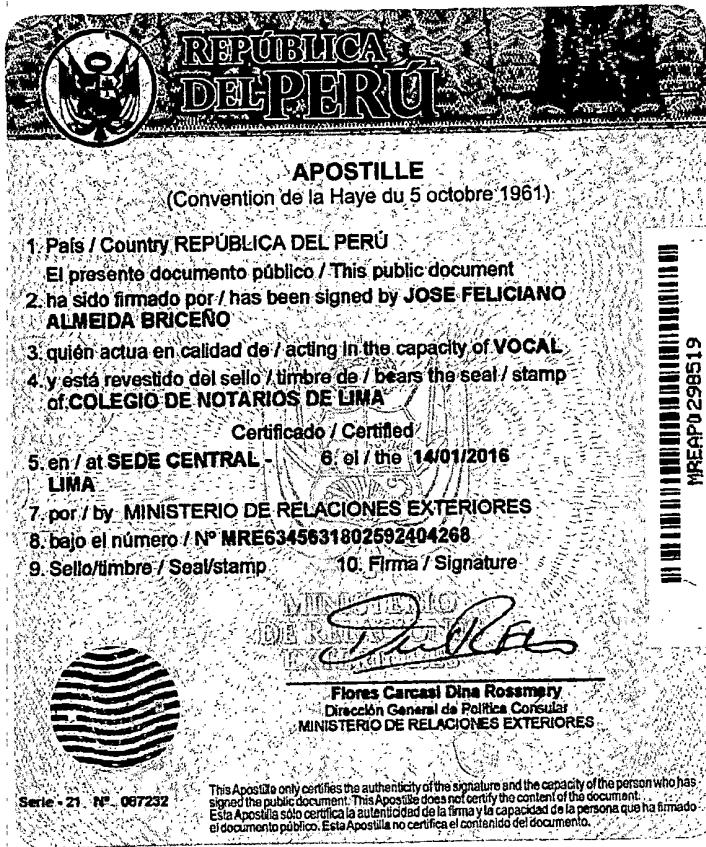
Eduardo Laos de Lama
Comprobante N° 191160 Fecha: 12 ENE 2016
Certifica la firma del Notario(s) más no el contenido.

JA.
José Balentino Almeida Orceño

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil





ESTA CARILLA ESTÁ EN BLANCO
Y CARECE DE VALIDEZ
CUALQUIER TEXTO O PALABRA
QUE SE AGREGUE

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-

[Signature]

Dra. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0913270914

APPELLIDOS Y NOMBRES: GONZALEZ ESPANA JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA ELENA

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-05-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M ESTADO CIVIL: CASADO

AUHING PIEDRA ERICKA MIROSLAVA

FIRMA DEL CEDULA



INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESSION: ECONOMISTA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GONZALEZ VIDAL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESPANA JENNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2011-04-26

FECHA DE EXPIRACION: 2023-04-26

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDE CU 0913270914-750520M230426ECU

GONZALEZ <ESPANA<> JUAN <CARLOS<>

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006 CERTIFICADO DE VOTACIONES
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

006 - 0083 NÚMERO DE CERTIFICADO 0913270914

CÉDULA: GONZALEZ ESPANA JUAN CARLOS

GUAYAS PROVINCIA DAULE CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
CANTÓN: CANTÓN LA AURORA PARROQUIA: 0 ZONA: 0

Christina Henríguez

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANA (C)

Este documento certifica que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

08 FEB 2017

R E C I B I D O

Hora: 12:00 Firmas